Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Charlyn Tatiana Carvajal Polania	CC	1079181740

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
243 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 58 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 50 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 5 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 1 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 16 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 29 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 6 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 44 sujetos en reincorporación atendidos con el código FORM_PRI de acuerdo con las orientaciones de la UTR desarrollando los siguientes puntos en cada atención: - Revisión de indagaciones y aprobación por parte de los participantes para cargue en Anexo 6 (Ajustes a Planes de Reincorporación) - Socialización de variables del índice de reincorporación en su primera evaluación, informando a cada persona sobre las variables ya cumplidas de acuerdo con los soportes que tiene la entidad y solicitando los soportes de los que se tiene conocimiento pero no el documento para continuar en el cargue de variables cumplidas. - Revisión de grupos de familia y verificación de caracterización. Adicionalmente, se realizó la firma del plan general de reincorporación de un sujeto y se adelanta proceso de priorización de plan anual con otro más, los cuáles están en cambio de ciclo inicial a plan general. En general, paralelamente se realiza atención en temas de salud, productividad, seguridad y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva,Garzón y Algeciras. Personas del proceso del AUTOSAR atendidas en el periodo: 5 personas atendidas de acuerdo a los códigos correspondientes a la estrategia de acompañamiento con la que se desarrolló brigada y encuentro en este periodo Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se hizo seguimiento a la implementación del proyecto de la estrategia de Fomento de la organización Herederas de Manuel con quienes se revisó también quienes requieren ajustes para sus planes individuales para priorizar las acciones relacionadas con este proyecto, las cuales, a su vez, harán parte del plan colectivo de reincorporación. Se realizó revisión a la definición de acciones en la estrategia de fortalecimiento de procesos comunitarios que adelanta la organización Asofunreal en el municipio de Algeciras, desarrollando también la revisión de los planes de reincorporación para validar la acción específica deel programa. Adicionalmente se adelantó con cada sujeto en reincorporación la actualización de sus grupos asociativos y la intencionalidad o no de participar en planes colectivos de reincorporación (información en la caracterización). Fuente de verificación: Diálogo con representantes de las organizaciones, revisión de Anexo 6 con ajustes a planes de reincorporación y consulta módulo en SIRR
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Socialización con todos los sujetos en reincorporación atendidos de la brigada ofertada por Discolmets para entrega de medicamentos los días 18 y 19 de marzo. * Socialización y priorización de 10 sujetos en reincorporación para participación en el curso de veeduría ciudadana ofertado por la ESAP y orientados por la profesional de relacionamiento * Socialización con todos los sujetos en reincorporación atendidos de la oferta laboral ofrecida por la Agencia Pública de Empleo del SENA * Socialización de la oferta del entorno de Buenas Prácticas Agrícolas. Tres sujetos postulados. * Socialización con los 44 sujetos a cargo de la oferta de Escuela de Economía Social y Solidaria en el municipio de Pitalito. * Socialización con todas las personas a cargo de la oferta de prosperidad social: Encuentrro Popular de Economías para la vida el 13 de marzo. * Socialización y validación de participación de los sujetos en reincorporación y sus familiares vinculados a Tejuendo Saberes y Maestro Itinerante. Fuente de Verificación: Registro de inscripciones en los programas, registro de mensajes con los participantes, correo institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. * Seguimiento a cuatro proyectos productivos cuyo seguimiento estaba priorizado para el mes de marzo. * Cargue y envío de los 4 seguimientos para revisión de NC. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y correo institucional.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones para atención: 50 sujetos en reincorporación con atención registrada Cargue de planes generales de reincorporación: 1 Cierre evaluación de plan de reincorporación: 1 Cargue de soportes de educación: 5 Cargue y cierre de caracterizaciones 2026 para planes de reincorporación anual: 42 Cargue de seguimiento a proyectos productivos: 4 Actualización de grupo familiar: 44 Registro de ajustes a planes de reincorporación en el Anexo 6: 182 Registro de variables de índice cumplidas: 127 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - IR-M-08 Actualizado 2026 - Documento Preguntas y Respuestas sobre el índice de reincorporación - MEM26-003531 - Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes - Documento Medicion del Índice de Reincorporacion Individual Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de marzo de 2026, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. * Solicitud de ajustes y proceso de Servicio No Conforme por falta de cargue de una atención registrada en planilla que generó falta de pago para un sujeto en reincorporación. * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos dos pagos de las 5 mujeres asignadas con derecho a pago. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: **2 de marzo:** Reunión de articulación entre ESAP, UTR y GT Huila para la implementación de la ruta formativa "Territorios Activos", convocada por la Dirección Programática. **3 de marzo:** **-** Reunión virtual de socialización sobre la herramienta de seguimiento de línea base, estrategia de acompañamiento a grupos familiares y Auto SAR, convocada por Nivel Central. - Reunión virtual sobre el funcionamiento de las pantallas SIRR y ajustes a planes, también convocada por Nivel Central. **5 de marzo**: - Reunión de revisión del Anexo 6, convocada por la orientadora social. - Jornada virtual para revisión de acciones asociadas a sostenibilidad económica en GT Huila. - Reunión de socialización de oferta Crédito asociativo Dpto Prosperidad Social - Banco Agrario. **11 de marzo:** Reunión virtual "Tania Responde" sobre modificaciones a la resolución del beneficio de asignación mensual, convocada por Nivel Central. **12 de marzo:** Participación en brigada de atención psicosocial y jurídica por parte de Corpamujer a las mujeres de la estrategia AUTOSAR **13 de marzo:** Encuentro en el marco de la estrategia AUTOSAR para priorización de acto simbólico **18 de marzo:** Reunión virtual sobre orientaciones en reincorporación económica, convocada por el equipo de sostenibilidad del GT Huila. **24 de marzo:** Reunión de equipo para revisión y trabajo en índice de reincorporación convocado por la profesional de seguimiento. **25 de marzo**: Reunión virtual del Comité ARN Huila–UNAD convocada por el GT y socialización del cargue de evidencias de las variables EV2. Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
243 - 2026		Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de marzo de 2026 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Charlyn Tatiana Carvajal Polania Firmado digitalmente por Charlyn Tatiana Carvajal Polania		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Charlyn Tatiana Carvajal Polania	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx